



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00391-00
Asunto	Incorpora Notificación- Requiere

Se incorpora al expediente la citación para la diligencia de notificación personal remitida y dirigida a la demandada **NATALI ORTIZ OSPINA**, a la dirección Carrera 76 # 32 BB-38 con resultado negativo, toda vez que la demandada no reside o labora en esta dirección.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que aporte una nueva dirección de notificación o le indique al Despacho cómo continuará el trámite de notificación de la demandada.

Lo ordenado, deberá realizarlo dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de que se incurra en las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0e18f7e25a61a04872656f4ab6fd0376dd676f610529b23f222dd899f384f75

Documento generado en 12/05/2021 03:24:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>